



Viceministerio de Planificación y Coordinación Regional
Dirección de Planificación Institucional
Departamento de Análisis Estadístico

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES MENORES DE EDAD 2016-2020

JUNIO, 2021

San José, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios,
Tel.: (506) 22580764,
Correo electrónico: estadistica@mep.go.cr

ESTUDIANTES EMBARAZADAS, MADRES Y PADRES MENORES DE EDAD

2016-2020

Elaborador por:

Delfina Cartín Sánchez
Analista, Departamento de Análisis Estadístico.
delfina.cartin.sanchez@mep.go.cr

Revisado y aprobado por:

Dixie Brenes Vindas
Jefe a.i., Departamento de Análisis Estadístico

Aura Padilla Meléndez
Subdirectora, Dirección de Planificación Institucional

San José, Costa Rica.
Junio, 2021

Contenido

Presentación	4
Conceptos y Normativa	5
Estadísticas	9
<i>Estudiantes embarazadas</i>	9
<i>Estudiantes que son madres</i>	13
<i>Estudiantes que son padres</i>	17
<i>Abandono de los estudios por motivo de embarazo, maternidad o paternidad</i>	21
<i>Comentarios finales</i>	24

Índice de Cuadros

Cuadro 1. Estudiantes embarazadas, Según Clasificación de Edad y Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2020	9
Cuadro 2. Estudiantes embarazadas menores de edad, Según edad simple, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020.....	10
Cuadro 3. Estudiantes embarazadas menores de edad, Según Dependencia, Periodo 2019-2020	12
Cuadro 4. Alumnas embarazadas menores de edad, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020.....	12
Cuadro 5. Estudiantes que son madres, Según Clasificación de Edad y Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2020	13
Cuadro 6. Alumnas menores de edad que son madres, Según Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020	14
Cuadro 7. Estudiantes que son madres menores de edad, Según Dependencia, Periodo 2016-2020.....	15
Cuadro 8. Alumnas que son madres menores de edad, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020.....	16
Cuadro 9. Estudiantes que son padres, Según Clasificación de Edad y Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2019-2020	17
Cuadro 10. Alumnos menores de edad que son padres, Según Edad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Periodo 2019-2020.....	18
Cuadro 11. Estudiantes que son padres menores de edad, Según Dependencia, Periodo 2019-2020.....	19
Cuadro 12. Alumnos que son padres menores de edad, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Periodo 2019-2020	20
Cuadro 13. Estudiantes que abandonaron los estudios por motivo de embarazo, por maternidad o por paternidad, Según Nivel Educativo y Dependencia, Periodo 2018-2020	22
Cuadro 14. Estudiantes que abandonaron los estudios, Por motivo abandono, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Periodo 2018-2020	23

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Estudiantes embarazadas menores de edad, Según Grupo de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2020	11
Ilustración 2. Estudiantes que son madres menores de edad, Según Grupo de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2020	15
Ilustración 3. Estudiantes que son padres menores de edad, Según Grupo de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2019-2020	19
Ilustración 4. Estudiantes que abandonaron los estudios por motivo de embarazo, por maternidad o por paternidad, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2018-2020	21
Ilustración 5. Estudiantes embarazadas, madres y padres, menores de edad, Según Edad Simple, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020	24
Ilustración 6. Proporción de estudiantes embarazadas menores de edad en Colegios, Según Grupo de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020	25
Ilustración 7. Proporción de estudiantes que son madres menores de edad en Colegios, Según Grupo de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020	25
Ilustración 8. Proporción de estudiantes que son padres menores de edad en Colegios, Según Grupo de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2019-2020	26
Ilustración 9. Proporción de estudiantes de Colegio excluidos por embarazo, maternidad y paternidad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2018-2020.....	26

Presentación

El objetivo de este documento es brindar información sobre las estadísticas de estudiantes embarazadas, madres menores de 18 años en el Sistema Educativo Costarricense en el periodo 2016-2020; de estudiantes menores de edad que son padres en el periodo 2019-2020, y de los datos de exclusión motivados por el embarazo, la maternidad y la paternidad en el periodo 2018-2020. La información corresponde a estudiantes de Escuelas Diurnas, Colegios Diurnos y Nocturnos (incluye Secciones Técnicas Nocturnas), Escuelas Nocturnas, Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC) y Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), suministrada por la Dirección de cada Centro Educativo al Departamento de Análisis Estadístico del Ministerio de Educación Pública mediante el Censo Escolar Informe Final. El análisis se realiza a partir de variables como Edad, Nivel Educativo, Dependencia, y Dirección Regional de Educación.

Este documento se organiza de la siguiente forma:

- En la primera sección se definen algunos conceptos y se cita parte de la normativa relativa a este tema.
- En la segunda sección se presentan estadísticas separadas en los siguientes grupos:
 - Estudiantes embarazadas,
 - Estudiantes que son madres,
 - Estudiantes que son padres
 - Abandono de los estudios por motivo de embarazo, por maternidad o por paternidad

La información del año 2020 fue recopilada al finalizar el Curso Lectivo, en el que se suspendieron temporalmente las lecciones presenciales en centros educativos debido a la pandemia de COVID-19, dando paso a las lecciones virtuales.

Conceptos y Normativa

Para mayor comprensión del tema por abordar, a continuación se resumen algunos de los conceptos referidos en este documento, así como legislación vigente:

Embarazadas y madres

Para este análisis, una estudiante embarazada puede ser incluida como “madre”, según el mes en que llegue a término el embarazo. Por ejemplo:

- a. Si una estudiante embarazada inicia la maternidad en el transcurso del Curso Lectivo, es incluida como "Estudiante embarazada" y como "Estudiante que es madre" para su análisis respectivo.
- b. Si una estudiante se convirtió en madre en agosto y posteriormente se trasladó al centro educativo "B", se clasifica en "Estudiante embarazada" en el centro educativo "A" y en "Estudiante que es madre" en el centro educativo "B".
- c. Si una estudiante se convirtió en madre en agosto y posteriormente abandonó el colegio, se incluye en "Estudiante embarazada" y en "Estudiante que es madre".
- d. Si una estudiante inició el curso lectivo siendo madre, se incluye en "Estudiante que es madre".
- e. Si una estudiante finalizó el curso lectivo estando embarazada se incluye en "Estudiante embarazada".

Sobre el acceso de la educación para las menores de edad embarazadas o que son madres, en el Artículo 70° del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley N°7739) se establece:

“Artículo 70°- Prohibición de sancionar por embarazo. Prohibese a las instituciones educativas públicas y privadas imponer por causa de embarazo, medidas correctivas o sanciones disciplinarias a las estudiantes. El Ministerio de Educación Pública desarrollará un sistema conducente a permitir la continuidad y el fin de los estudios de niñas o adolescentes encinta”.

Las madres adolescentes también tienen el respaldo de la Ley General de Protección a la Madre Adolescente Ley N°7735 (modificada a partir de la ley 8312). En el Artículo N°1 define como madre adolescente a “la mujer menor de edad embarazada o que, sin distinción de estado civil, tenga al menos un hijo o una hija”.

Por su parte, en el Artículo 12° se describen las obligaciones de las instituciones de brindar a las madres adolescentes, siendo el inciso c) el referente al Ministerio de Educación Pública:

“c) El Ministerio de Educación Pública brindará todas las facilidades requeridas con el propósito de que la madre adolescente complete el ciclo educativo básico. Para cumplir esta disposición, se les permitirá cursar estudios nocturnos o programas de bachillerato por madurez sin tomar en cuenta la edad”.

Además, en el punto f. del eje de Salud integral de la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia 2009-2021 se establece:

“f. Salud integral de la madre y del padre adolescentes

El Estado garantizará los derechos de la adolescente embarazada y la adolescente madre, especialmente a la salud (nutricional, física, emocional y mental) y a la educación.

Se promoverán y ejecutarán los recursos destinados para los programas y proyectos dirigidos a esta población, los cuales orientarán hacia el fortalecimiento de las capacidades de las madres y padres adolescentes para que asuman adecuada y responsablemente el ejercicio de la autoridad parental en las mejores condiciones posibles”.

Relaciones impropias

Según la Versión Pedagógica de la Ley de Relaciones Impropias No. 9406, vigente desde el 13 de enero de 2017, las relaciones impropias son *“relaciones desiguales y de poder entre una persona adulta y una persona adolescente. Desde el punto de vista de los derechos humanos, resultan inconvenientes o dañinas para las personas menores de edad. En muchos casos, pueden llegar a ser una forma oculta o legitimada de violencia”.*

En el Artículo N°1 de esta Ley, se establece la sanción con pena de prisión a quienes siendo mayores de edad mantengan relaciones sexuales con personas menores de edad:

“ARTÍCULO 1.- Se reforman los artículos 159 y 161 de la Ley N°4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, y sus reformas. Los textos son los siguientes:

*Artículo 159.- Relaciones sexuales con personas menores de edad
Será sancionado con pena de prisión, quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona menor de edad, siempre que no constituya delito de violación, en los siguientes supuestos:*

1) Con pena de prisión de tres a seis años, cuando la víctima sea mayor de trece y menor de quince años de edad, y el autor sea cinco o más años mayor que ésta en edad.

2) *Con pena de prisión de dos a tres años, cuando la víctima sea mayor de quince y menor de dieciocho años de edad, y el autor sea siete o más años mayor que ésta en edad.*

3) *Con pena de prisión de cuatro a diez años, siempre que el autor tenga respecto de la víctima, la condición de ascendiente, tío, tía, hermano o hermana, primo o prima por consanguinidad o afinidad sea tutor o guardador, o se encuentre en una posición de confianza o autoridad con respecto de la víctima o su familia, medie o no relación de parentesco. (...)*

Violación

En el Artículo 156 del Código Penal Ley N°4573 se establece lo siguiente:

“Artículo 156. - Será sancionado con pena de prisión de diez a dieciséis años, quien se haga acceder o tenga acceso carnal por vía oral, anal o vaginal, con una persona de uno u otro sexo, en los siguientes casos:

1) *Cuando la víctima sea menor de trece años (...)*

2) *Cuando se aproveche de la vulnerabilidad de la víctima o esta se encuentre incapacitada para resistir.*

3) *Cuando se use la violencia corporal o intimidación.*

La misma pena se impondrá si la acción consiste en introducirle a la víctima uno o varios dedos, objetos o animales, por la vía vaginal o anal, o en obligarla a que se los introduzca ella misma”.

Sobre las relaciones sexuales con personas menores de edad

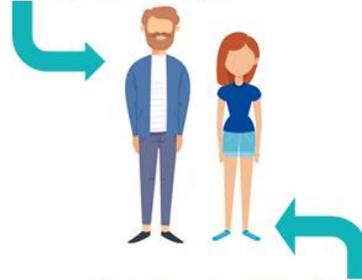
Se sanciona con pena de prisión a los mayores de edad mantengan relaciones sexuales con personas menores de edad cuando:

1) La persona adulta es **5 o más años mayor**



La persona menor de edad es **mayor de 13 años y menor de 15 años**

2) La persona adulta es **7 o más años mayor**



La persona menor de edad es **mayor de 15 años y menor de 18 años**

3)

La persona adulta es tío, tía, hermana o hermano, primo o prima, tutor o responsable de la persona menor de edad



La persona adulta se encuentra en una posición de confianza o autoridad con respecto a la persona adolescente. Por ejemplo, es una persona consejera, doctora, entrenadora, docente.



Las relaciones sexuales con personas **menores de 13 años de edad** se establece como **violación** y se penaliza con cárcel



Fuente: Elaboración propia con base en el Artículo 1 de Ley de Relaciones Impropias No. 9406

Estadísticas

Estudiantes embarazadas

En el Sistema Educativo Costarricense, la cantidad de estudiantes embarazadas se mantuvo entre 2.800 y 2.910 entre los años 2016 y 2018, sube a 3.610 en el año 2019 y baja a 2.564 estudiantes en el Curso Lectivo 2020. Al dividir las cantidades totales de estudiantes embarazadas por clasificación de edad, se tiene como resultado que aquellas que son menores de edad pasan de representar el 42,9% del total en el año 2016 a mantenerse entre el 32,5% y el 32,8% en periodo 2018-2020. (Cuadro 1).

Cuadro 1. Estudiantes embarazadas, Según Clasificación de Edad y Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2020

Nivel Educativo	2016	2017	2018	2019	2020
Total					
Total	2 906	2 801	2 846	3 610	2 564
Escuelas Diurnas	74	52	43	62	34
Colegios Diurnos y Nocturnos	1 713	1 452	1 721	2 118	1 555
Escuelas Nocturnas	-	-	1	16	-
IPEC	60	51	53	93	33
Colegio Nacional Virtual	360	438	501	401	371
CINDEA	699	808	527	920	571
Menores de edad					
Total	1 248	1 054	917	1 174	842
Escuelas Diurnas	67	52	38	61	32
Colegios Diurnos y Nocturnos	856	725	604	913	634
Escuelas Nocturnas	-	-	-	-	-
IPEC	33	18	19	29	16
Colegio Nacional Virtual	142	136	137	76	77
CINDEA	150	123	119	95	83
Mayores de edad					
Total	1 658	1 747	1 929	2 436	1 722
Escuelas Diurnas	7	-	5	1	2
Colegios Diurnos y Nocturnos	857	727	1 117	1 205	921
Escuelas Nocturnas	-	-	1	16	-
IPEC	27	33	34	64	17
Colegio Nacional Virtual	218	302	364	325	294
CINDEA	549	685	408	825	488

En los Colegios Diurnos y Nocturnos se concentró más del 65,0% de los casos reportados de alumnas embarazadas menores de edad en el periodo 2016-2018, llega a la cifra más alta en el año 2019 al agrupar al 77,8% del total de casos, mientras que en el Curso Lectivo 2020, representan el 75,3% del total de alumnas embarazadas menores de edad. A estas instituciones les siguen los CINDEA y el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, con participaciones entre el 15,0% y el 6,0% sobre el total de estudiantes embarazadas menores de edad.

Individualmente, en las Escuelas Diurnas, excepto en el año 2018, más del 90,0% de las estudiantes embarazadas son menores de edad; en los Colegios Diurnos y Nocturnos, en los años 2016 y 2017, la mitad de las estudiantes embarazadas eran menores de edad, situación que cambia en el periodo 2018-2020, en el que entre el 56,0% y el 65,0% de las estudiantes embarazadas son mayores de edad.

En las Escuelas Nocturnas, solamente en los años 2018 y 2019 se han reportado estudiantes embarazadas, cuya totalidad son mayores de edad, mientras que, en el Colegio Nacional Virtual, la proporción de las estudiantes embarazadas menores de edad desciende, al pasar de un 39,3% del total en el año 2016 a un 20,8% de las estudiantes embarazadas en el Curso Lectivo 2020.

En los IPEC, se reportó como menores de edad, al 55,0% de las estudiantes embarazadas, en el año 2016; en el periodo 2017-2019 constituyen cerca de una tercera parte de las estudiantes embarazadas, y asciende a un 48,5% en el año 2020; en tanto que, en los CINDEA, las menores en estado de gestación constituyen entre el 23,0% y el 10,0%, del total de estudiantes embarazadas en el periodo 2016-2020.

En cuanto a las estudiantes menores de edad, el comportamiento de la cantidad de casos en el periodo 2016-2020 es irregular, cuando disminuye entre los años 2016 y 2018, al pasar de 1.248 a 917 casos, se incrementa en el año 2019 al contabilizar 1.174 menores embarazadas y vuelve a descender en el Curso Lectivo 2020, al sumar 842 estudiantes. En el Cuadro 2 se detallan los casos de las estudiantes embarazadas menores de edad, según edad simple en el periodo 2016-2020. Entre los datos por destacar se encuentra que después de no reportar niñas embarazadas de 11 años en los Cursos Lectivos 2018 y 2019, en el año 2020 se registró un caso; y que en el periodo 2016-2020 los embarazos en estudiantes de 12 años se mantienen entre diez y cuatro casos por año. Es importante recalcar que la ley establece como violación las relaciones sexuales con personas menores de 13 años.

Cuadro 2. Estudiantes embarazadas menores de edad, Según edad simple, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020

Edad	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1 248	1 054	917	1 174	842
11	3	6	-	-	1
12	10	6	5	4	9
13	30	27	26	42	29
14	96	67	58	122	76
15	276	231	161	232	140
16	361	292	237	305	230
17	472	425	430	469	357

El número más alto de estudiantes embarazadas con edades de 13 y 14 años se presentan en el año 2019 con 42 y 122 casos respectivamente, manteniéndose en los demás años del periodo 2016-2020 en entre 30 y 26 casos de estudiantes de 13 años, y en un rango mayor aquellas con 14 años, variando entre 58 y 96 casos por año. Asimismo, el número de estudiantes embarazadas con 15 años oscila entre 280 y 140 casos por año; la cantidad de estudiantes de 16 años se mueve entre 230 y 361 casos por año, en tanto que, las muchachas embarazadas de 17 años pasan de superar los 400 casos por año en el periodo 2016-2019, a 357 casos en el Curso Lectivo 2020.

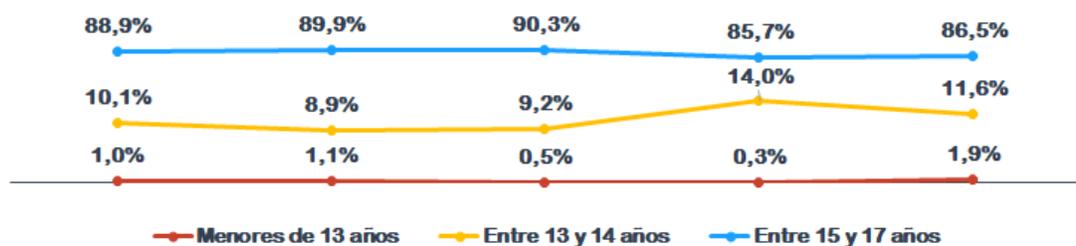
Como se pudo ver, la cantidad de casos de embarazos es mayor conforme aumenta la edad, es decir, las estudiantes de 11 años tienen las cifras más bajas y las de 17 años las más altas.

En la Ilustración 1 se exponen las cifras de estudiantes embarazadas menores de 18 años, por rango de edad, en el periodo 2016-2020, mostrando que la cantidad de estudiantes menores de 13 años representan entre el 0,3% y el 1,9% del total; aquellas con edades entre 13 y 14 años han representado entre el 8,9% y el 14,0% con respecto al total de casos presentados en menores de edad., mientras que las jóvenes embarazadas con edades entre 15 y 17 años, tienen una participación superior al 85,0% con respecto al total de casos en cada año del periodo.

La edad promedio de estas menores es de 15,9 años, excepto en el Curso Lectivo 2018, que fue de 16,1 años.

Ilustración 1. Estudiantes embarazadas menores de edad, Según Grupo de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2020

Año	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1.248	1.054	917	1.174	842



Edad promedio	2016	2017	2018	2019	2020
	15,9	15,9	16,1	15,9	15,9

Nota: La edad promedio es un indicador que resume en un sólo número la distribución por edades de una población. Se calcula como un promedio ponderado, al multiplicar cada edad por el número de personas, luego sumar todos los productos y dividirlos por la suma del número de personas.

Por otro lado, entre el 99,1% y el 99,4% de los casos proceden de instituciones públicas en el periodo 2016-2020, (excepto en el año 2017, en el que representaron el 97,5%). En los centros educativos privados se han registrado menos de 10 casos por año en el periodo, constituyendo entre el 0,5% y el 0,9% del total de casos, en tanto que en los privados-subvencionados se reportan dos y cuatro casos en los años 2016 y 2019 (0,2% y 0,3%), y 20 casos en el año 2017, que constituyeron el 1,9% del total de embarazadas menores de edad. (Cuadro 3).

Cuadro 3. Estudiantes embarazadas menores de edad, Según Dependencia, Periodo 2019-2020

Dependencia	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1 253	1 064	917	1 174	842
Pública	1 245	1 038	909	1 164	837
Privada	6	6	8	6	5
Subvencionada	2	20	-	4	-

En el Cuadro 4 se distribuyen los casos de estudiantes embarazadas menores de edad según Dirección Regional en el periodo 2016-2020, en el que se puede apreciar que en San José Central, San José Oeste, Desamparados, Alajuela, San Carlos, Heredia, Coto, Limón y Guápiles reportan más de 30 estudiantes embarazadas por año.

Cuadro 4. Alumnas embarazadas menores de edad, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020

Dirección Regional	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1 253	1 054	917	1 174	842
San José Central	78	78	46	79	34
San José Norte	34	38	27	34	39
San José Oeste	63	56	64	47	39
Desamparados	63	70	39	54	32
Puriscal	28	14	13	9	15
Pérez Zeledón	34	17	25	35	16
Los Santos	8	4	9	3	3
Alajuela	63	106	79	91	41
Occidente	36	36	15	51	25
San Carlos	98	71	87	65	60
Zona Norte-Norte	21	28	32	31	29
Cartago	56	51	12	80	70
Turrialba	40	28	10	34	19
Heredia	75	50	49	52	54
Sarapiquí	14	7	15	14	17
Liberia	56	29	20	58	39
Nicoya	27	11	7	25	15
Santa Cruz	40	37	30	50	26
Cañas	39	27	26	17	26
Puntarenas	53	26	27	49	34
Coto	74	54	49	60	64
Aguirre	28	13	24	25	22
Grande del Térraba	45	42	22	51	25
Peninsular	17	7	14	9	6
Limón	75	80	82	79	33
Guápiles	57	38	63	49	37
Sulá	31	36	31	23	22

Sobresale San Carlos que registra más de 60 casos en todos los años del periodo 2016-2020; así como en Alajuela, y Limón en cada año del periodo 2016-2019, y en Cartago y Coto en los años 2019 y 2020. Por el contrario, en Los Santos los registros han sido inferiores a los 10 casos por año.

Estudiantes que son madres

En cifras absolutas, entre los años 2016 y 2018 las estudiantes que son madres tienen un crecimiento constante, pasando de 8.658 a 11.153 madres, dan un salto importante en el año 2019 al sumar 16.303 estudiantes madres y 16.132 casos en el Curso Lectivo 2020. (Cuadro 5).

Al separar estos datos por clasificación de edad, se obtiene que el comportamiento de las cifras totales está relacionado con el de las estudiantes mayores de edad, que suben de 6.861 a 9.613 casos en el periodo 2016-2018 y se mantienen en más de 14.600 en el periodo 2019-2020. Proporcionalmente, las estudiantes mayores de 18 años pasan de constituir el 79,2% al 90,9% del total de estudiantes que son madres entre los años 2016 y 2020. Las cifras de las que son menores de 18 años bajan, y pasan de abarcar el 20,8% a un 9,1% en los mismos años.

Cuadro 5. Estudiantes que son madres, Según Clasificación de Edad y Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2020

Nivel Educativo	2016	2017	2018	2019	2020
Total					
Total	8 658	10 355	11 153	16 303	16 132
Escuelas Diurnas	91	81	88	84	84
Colegios Diurnos y Nocturnos	4 932	5 086	4 692	6 631	6 410
Escuelas Nocturnas	-	47	64	85	94
IPEC	135	319	600	815	1 606
Colegio Nacional Virtual	1 096	973	944	1 309	1 084
CINDEA	2 404	3 849	4 765	7 379	6 854
Menores de edad					
Total	1 797	1 551	1 540	1 606	1 465
Escuelas Diurnas	77	62	59	78	75
Colegios Diurnos y Nocturnos	1 095	1 054	858	1 054	956
Escuelas Nocturnas	-	1	3	-	-
IPEC	27	39	73	30	109
Colegio Nacional Virtual	378	237	235	214	164
CINDEA	220	158	312	230	161
Mayores de edad					
Total	6 861	8 804	9 613	14 697	14 667
Escuelas Diurnas	14	19	29	6	9
Colegios Diurnos y Nocturnos	3 837	4 032	3 834	5 577	5 454
Escuelas Nocturnas	-	46	61	85	94
IPEC	108	280	527	785	1 497
Colegio Nacional Virtual	718	736	709	1 095	920
CINDEA	2 184	3 691	4 453	7 149	6 693

En los Colegios Diurnos y Nocturnos estudia más del 60,0% de las alumnas madres menores de edad, (excepto en el año 2018 que la participación fue de 55,7%), seguido por el Colegio Nacional Virtual y los CINDEA, cada uno con pesos entre 21,0% y 10,0% sobre el total de madres menores de edad.

Al repasar las cifras en cada Nivel Educativo en el periodo 2016-2020, se puede ver que, en las Escuelas Diurnas los números de las madres menores de edad son cambiantes, moviéndose un rango amplio, entre el 67,0% y el 92,9% del total; en los Colegios Diurnos y Nocturnos, las proporciones de estudiantes madres menores de edad bajan al pasar de representar el 22,2% en el año 2016 al 14,9% del total en el año 2020. En el Colegio Nacional Virtual, las cifras de menores de edad son más altas, pero también bajan, al pasar del 34,5% a un 15,1% del total de estudiantes que son madres en el periodo 2016-2020.

En las Escuelas Nocturnas la totalidad de estudiantes madres en los años 2019 y 2020 son mayores de edad, en los IPEC se reportó como menores de edad al 20,0% de las madres en el año 2016 y pasa a un 6,8% en el año 2020, en tanto que, en los CINDEA las que son madres pasaron de un 9,2% a un 2,3% entre los años 2016 y 2020.

En el Cuadro 6 se muestran los casos de las estudiantes madres por edad en el periodo 2016-2020. Se observa que, por año se reportan entre una y dos niñas de 11 años, excepto en el año 2019 que no tiene casos; también se reporta entre una y cinco estudiantes de 12 años que son madres entre los años 2016 y 2019, y sube a nueve estudiantes en el Curso Lectivo 2020. Las jóvenes madres de 13 y 14 años alcanzan las cifras más altas en los dos últimos años, con 33 y 41 estudiantes de 13 años, y 92 y 89 estudiantes de 14 años; las estudiantes madres con 15 años se mantuvieron entre 210 y 300 casos por año en el periodo 2016-2019, y las jóvenes de 16 años permanecieron en un rango entre 500 y 430 casos en el periodo 2017-2019, mientras que presentan un descenso en el Curso Lectivo 2020, al sumar 396 casos, mientras que las cifras de las alumnas de 17 años, se mueven en un rango entre 730 y 836 casos en el periodo 2016-2020.

Cuadro 6. Alumnas menores de edad que son madres, Según Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020

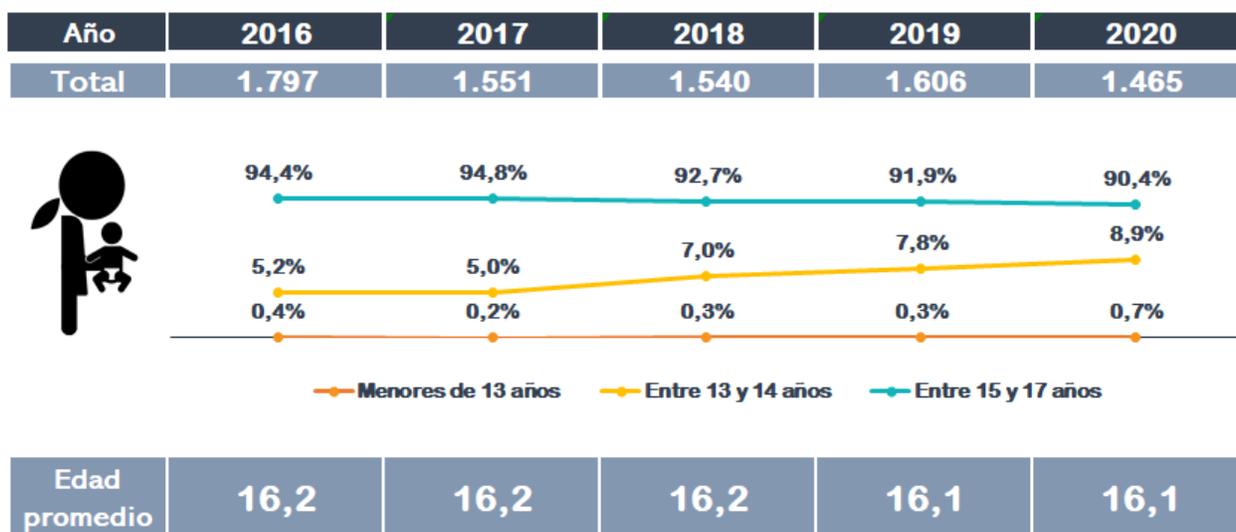
Edad	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1 797	1 551	1 540	1 606	1 465
11	2	2	1	-	1
12	5	1	3	5	9
13	19	15	28	33	41
14	74	63	80	92	89
15	292	219	213	251	196
16	569	498	434	483	396
17	836	753	781	742	733

En la Ilustración 2 se grafican las cifras de estudiantes madres menores de 18 años, por rango de edad, en el periodo 2016-2020, evidenciando que, proporcionalmente, las madres menores de 13 años, y las que tiene edades entre 13 y 14 años aumentan, registrando las cifras más altas

del periodo en el año 2020, en el que representaron el 0,7% y el 8,9% del total de casos mientras que las jóvenes entre 15 y 17 años pasan de constituir el 94,4% del total de casos en el año 2016, a un 90,4% en el Curso Lectivo 2020.

La edad promedio de estas menores fue de 16,2 años, en el periodo 2016-2018, y de 16,1 años en los Cursos Lectivos 2019 y 2020.

Ilustración 2. Estudiantes que son madres menores de edad, Según Grupo de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2016-2020



Nota: La edad promedio es un indicador que resume en un sólo número la distribución por edades de una población. Se calcula como un promedio ponderado, al multiplicar cada edad por el número de personas, luego sumar todos los productos y dividirlos por la suma del número de personas.

Por otro lado, de los casos reportados de madres menores de edad en el periodo 2016-2020, más del 96,0% provienen de instituciones públicas, entre el 2,5% y el 1,3% de privadas y entre el 1,4% el 1,0% de subvencionadas, (excepto en el año 2017 que representaron el 0,2%). (Cuadro 7).

Cuadro 7. Estudiantes que son madres menores de edad, Según Dependencia, Periodo 2016-2020

Dependencia	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1 797	1 551	1 540	1 606	1 465
Pública	1 737	1 509	1 489	1 569	1 416
Privada	39	39	35	21	28
Subvencionada	21	3	16	16	21

En el Cuadro 8 se separan por Dirección Regional, los casos de estudiantes madres menores de edad en el periodo 2019-2020. Se puede ver que, en San José Oeste, Desamparados, Alajuela, San Carlos, Coto, Limón y Guápiles, se han registrado más de 60 casos en todos los años del periodo, y en San José Central en el periodo 2016-2019. Destaca Limón, que después de reportar más de 140 estudiantes que son madres menores de edad entre los años 2016 y 2018, registra cada vez menos casos, con 81 y 77 estudiantes en los años 2019 y 2020; y San José Central, que se mantuvo entre 99 y 67 casos en el periodo 2016-2019, desciende a 46 casos en el Curso Lectivo 2020.

Puntarenas y Heredia alcanzan los números más altos de casos en sus registros en el año 2020, con 123 y 85 estudiantes madres menores de edad, mientras que en Los Santos los registros han sido inferiores a los 15 casos por año en todo el periodo.

Cuadro 8. Alumnas que son madres menores de edad, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020

Dirección Regional	2016	2017	2018	2019	2020
Total	1 797	1 551	1 540	1 606	1 465
San José Central	99	83	67	97	46
San José Norte	40	39	59	78	52
San José Oeste	80	64	91	68	64
Desamparados	113	67	61	77	73
Puriscal	24	25	22	16	17
Pérez Zeledón	28	16	28	26	26
Los Santos	6	6	9	12	10
Alajuela	154	148	86	151	105
Occidente	44	63	37	61	49
San Carlos	98	85	155	98	107
Zona Norte-Norte	34	40	32	42	40
Cartago	90	78	30	66	82
Turrialba	75	44	28	58	61
Heredia	52	60	83	52	85
Sarapiquí	17	32	23	44	32
Liberia	91	56	39	61	39
Nicoya	35	3	8	36	24
Santa Cruz	43	44	56	56	54
Cañas	55	36	74	28	31
Puntarenas	85	48	39	46	123
Coto	125	105	96	105	89
Aguirre	16	27	23	30	16
Grande del Térraba	57	64	53	63	48
Peninsular	18	20	13	8	12
Limón	154	142	164	81	77
Guápiles	74	97	109	89	60
Sulá	90	59	55	57	43

Estudiantes que son padres

De los estudiantes que son padres se dispone de información a partir del año 2019. Entre los años 2019 y 2020 la cantidad de estudiantes que son padres desciende, al pasar de 6.007 a 5.779 padres. (Cuadro 9).

Al dividir estos datos por clasificación de edad, resulta que proporcionalmente, los que son menores de edad representan el 3,6% y el 3,5% del total en los años 2019 y 2020 y los mayores de edad constituyen el 98,4% y el 98,5% respectivamente.

En los Colegios Diurnos y Nocturnos estudió en el año 2019 el 72,0% de los alumnos padres menores de edad, proporción que baja a 61,9% en el año 2020 debido al aumento en los casos en IPEC, que pasan de conformar el 1,9% al 26,2% del total de casos.

**Cuadro 9. Estudiantes que son padres,
Según Clasificación de Edad y Nivel Educativo,
Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada,
Periodo 2019-2020**

Nivel Educativo	2019	2020
Total		
Total	6 007	5 779
Escuelas Diurnas	2	-
Colegios Diurnos y Nocturnos	1 971	1 843
Escuelas Nocturnas	31	45
IPEC	513	797
Colegio Nacional Virtual	219	215
CINDEA	3 271	2 879
Menores de edad		
Total	214	202
Escuelas Diurnas	-	-
Colegios Diurnos y Nocturnos	154	125
Escuelas Nocturnas	-	-
IPEC	4	53
Colegio Nacional Virtual	26	15
CINDEA	30	9
Mayores de edad		
Total	5 793	5 577
Escuelas Diurnas	2	-
Colegios Diurnos y Nocturnos	1 817	1 718
Escuelas Nocturnas	31	45
IPEC	509	744
Colegio Nacional Virtual	193	200
CINDEA	3 241	2 870

Al analizar las cifras de padres en cada Nivel Educativo, en las Escuelas Diurnas solamente se registraron casos en el año 2019, de dos estudiantes mayores de edad; en los Colegios Diurnos y Nocturnos, las proporciones de estudiantes padres menores de edad, bajan al pasar de representar el 7,8% en el año 2019 al 6,8% del total en el año 2020. En el Colegio Nacional Virtual, las cifras de menores de edad son más altas y también bajan, al pasar del 11,9% a un 7,0% del total de estudiantes que son padres en el periodo 2019-2020.

En las Escuelas Nocturnas la totalidad de estudiantes padres en los años 2019 y 2020 son mayores de edad, en los IPEC, se reportó como menores de edad al 0,8% de los padres en el año 2019 y pasa a un 6,6% en el año 2020, en tanto que, en los CINDEA los alumnos que son padres pasaron de un 0,9% a un 0,3% entre los años 2019 y 2020.

En el Cuadro 10 se desglosan los casos de los estudiantes padres según edad simple en el periodo 2019-2020. Se puede notar que, no se tienen casos de niños de 11 años, se pasa de uno a tres estudiantes de 12 años que son padres, mientras que se baja de dos a ningún estudiante que es padres con 13 años de edad. Los estudiantes de 14 años se reducen a la mitad, al pasar de diez en el año 2019 a cinco en el 2020; los estudiantes padres con 15 años se mantuvieron entre 21 y 22 casos por año, y la cantidad de jóvenes de 16 años se reduce, al pasar de 61 a 46 casos, en tanto que, las cifras de los alumnos de 17 años aumentan y pasan de 119 a 126 casos en el periodo 2019-2020.

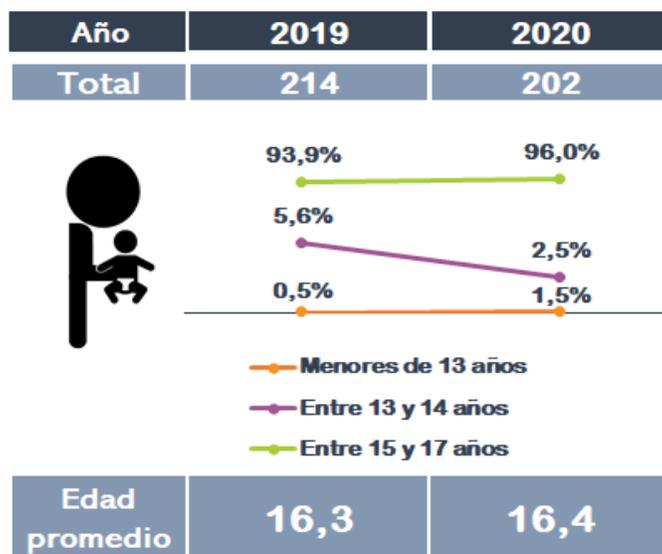
Cuadro 10. Alumnos menores de edad que son padres, Según Edad, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Periodo 2019-2020

Edad	2019	2020
Total	214	202
12	1	3
13	2	-
14	10	5
15	21	22
16	61	46
17	119	126

En la Ilustración 3 se presentan las cifras de estudiantes padres menores de 18 años, por rango de edad, en el periodo 2019-2020, mostrando que, proporcionalmente, los padres menores de 13 años aumentan, al pasar de representar el 0,5% del total en el año 2019 al 1,5% en el Curso Lectivo 2020; los estudiantes que tiene edades entre 13 y 14 años bajan y pasan de conformar el 5,6% a un 2,5% de los casos en el periodo 2019-2020; mientras que los jóvenes entre 15 y 17 años pasan de constituir el 93,9% del total de casos en el año 2019, a un 96,0% en el Curso Lectivo 2020.

La edad promedio de estos menores fue de 16,3 años en el año 2019, y de 16,4 años en el Curso Lectivo 2020.

**Ilustración 3. Estudiantes que son padres menores de edad,
Según Grupo de Edad,
Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada,
2019-2020**



Nota: La edad promedio es un indicador que resume en un sólo número la distribución por edades de una población. Se calcula como un promedio ponderado, al multiplicar cada edad por el número de personas, luego sumar todos los productos y dividirlos por la suma del número de personas.

En el año 2019, el 98,1% de estos jóvenes estudiaban en instituciones públicas, un 0,9% en privadas, y otro 0,9% en privadas-subvencionadas. En el Curso Lectivo 2020, 98,0% asistía a centros educativos públicos y el 2,0% a privados. (Cuadro 11).

**Cuadro 11. Estudiantes que son padres menores de edad,
Según Dependencia, Periodo 2019-2020**

Dependencia	2019	2020
Total	214	202
Pública	210	198
Privada	2	4
Subvencionada	2	-

En el Cuadro 12 se puede ver que en las 27 Direcciones Regionales se reportó al menos un estudiante menor de edad que es padre en el periodo 2019-2020, destacando San José Central, Alajuela y San José Norte que reportaron más de 20 casos en el año 2019, y descienden a entre 12 y 11 casos en el año 2020. También sobresale Cañas, que pasa de cinco casos a ninguno en los mismos años. En total, en 14 Direcciones Regionales tienen menos casos en el Curso Lectivo 2020 en comparación con el 2019.

En el otro extremo se encuentran San José Oeste, Desamparados, Zona Norte-Norte, Turrialba, Heredia, Peninsular y Limón, que suman entre uno y tres casos más en el año 2020; y Puntarenas, donde se registran 51 casos en el año 2020, 48 más que en el Curso Lectivo 2019.

Por su parte, en Los Santos, Occidente, Liberia, Santa Cruz y Sulá los registros son iguales en ambos años, con entre uno y seis casos en cada Dirección Regional.

Cuadro 12. Alumnos que son padres menores de edad, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Período 2019-2020

Dirección Regional	2019	2020
Total	214	202
San José Central	26	12
San José Norte	21	11
San José Oeste	5	7
Desamparados	5	6
Puriscal	2	1
Pérez Zeledón	4	2
Los Santos	1	1
Alajuela	22	12
Occidente	5	5
San Carlos	9	6
Zona Norte-Norte	1	3
Cartago	15	12
Turrialba	3	6
Heredia	9	11
Sarapiquí	9	5
Liberia	6	6
Nicoya	16	3
Santa Cruz	4	4
Cañas	5	-
Puntarenas	3	51
Coto	14	8
Aguirre	1	-
Grande del Térraba	4	3
Peninsular	1	2
Limón	11	14
Guápiles	9	8
Sulá	3	3

Abandono de los estudios por motivo de embarazo, maternidad o paternidad

Pese a que en la legislación costarricense se garantiza el acceso a la educación para las jóvenes embarazadas y madres, y los padres, en la Ilustración 4 se evidencia que la condición de embarazo, de maternidad y de paternidad también son motivos de abandono de los estudios antes de finalizar la Educación General Básica y la Diversificada, en las diversas modalidades de enseñanza. Se puede ver que el año 2019 es el que registra el mayor número de exclusión en cada una de las tres condiciones, con 311 estudiantes embarazadas que abandonaron el centro educativo en que estaban matriculadas, 456 estudiantes madres y 183 padres.

Ilustración 4. Estudiantes que abandonaron los estudios por motivo de embarazo, por maternidad o por paternidad, Según Nivel Educativo, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, 2018-2020



Los Colegios Diurnos y Nocturnos presentan las cifras más altas de abandono de estudiantes embarazadas y madres en los tres años, registrando en el Curso 2020, 63 embarazadas y 74 madres que salieron del sistema educativo. Las cifras de padres que abandonaron sus estudios son variadas, mostrando los valores más altos en Colegios y Escuelas en el año 2018, con 17 y 13 casos; en el año 2019 los CINDEA se adjudican el mayor número de estos casos con 118 estudiantes padres fuera del sistema educativo, mientras en el Curso Lectivo 2020, los 21 casos se distribuyen entre el Colegio Nacional Virtual, los Colegios Diurnos y Nocturnos, las Escuelas Diurnas y los IPEC.

Particularmente, en todo el periodo, en las Escuelas Nocturnas ningún estudiante que es padre abandonó sus estudios por este motivo, y se pasa de una estudiante embarazada que no continuó con sus estudios en el año 2018 a ninguna en los años 2019 y 2020.

El abandono de estudios por embarazo y maternidad en centros educativos privados y privados-subvencionados es baja, presentando entre uno y tres casos en el periodo 2018-2019, y ninguno en el Curso Lectivo 2020, en tanto que la interrupción de los estudios por la condición de paternidad sólo se ha presentado en centros educativos públicos. (Cuadro 13).

Cuadro 13. Estudiantes que abandonaron los estudios por motivo de embarazo, por maternidad o por paternidad, Según Nivel Educativo y Dependencia, Periodo 2018-2020

Motivo de Abandono/ Dependencia	2018	2019	2020
Por embarazo			
Total	122	401	136
Pública	121	399	96
Privada	1	1	40
Subvencionada	-	1	-
Por maternidad			
Total	92	456	120
Pública	91	453	120
Privada	1	-	-
Subvencionada	-	3	-
Por paternidad			
Total	40	183	21
Pública	40	183	21
Privada	-	-	-
Subvencionada	-	-	-

Al dividir los casos por Dirección Regional, se evidencia que en el periodo 2018-2020, en San José Norte, Alajuela, San Carlos, Heredia, Liberia y Limón se reporta al menos un caso por año de deserción de estudiantes por condición de embarazo, maternidad y paternidad.

En Pérez Zeledón, Puntarenas y Grande del Térraba, también se reportan estudiantes que abandonaron sus estudios por embarazo y por maternidad en todo el periodo, mientras que, en

esas Direcciones Regionales, después de contabilizar estudiantes que dejaron sus estudios por paternidad en los años 2018 y 2019, en el Curso Lectivo 2020 no hubo casos.

En Alajuela se presentan aumentos de estudiantes que abandonaron los estudios por embarazo y por maternidad, al pasar de 2 a 16 casos de deserción por embarazo entre los años 2018 y 2020, y de 1 a 31 casos de deserción por maternidad en los mismos años. En Cartago también se incrementan las estudiantes que dejan los estudios por maternidad, al pasar de 2 a 37 casos.

En el Curso Lectivo 2020, en Desamparados, Turrialba, Nicoya, Santa Cruz y Sulá, solamente se reportan casos de deserción por embarazo; en San José Oeste, Coto y Peninsular sólo se presentaron casos de deserción por maternidad, mientras que en Los Santos, Zona Norte-Norte, y Aguirre no se registraron casos de abandono de estudios por embarazo, maternidad o paternidad. (Cuadro 14).

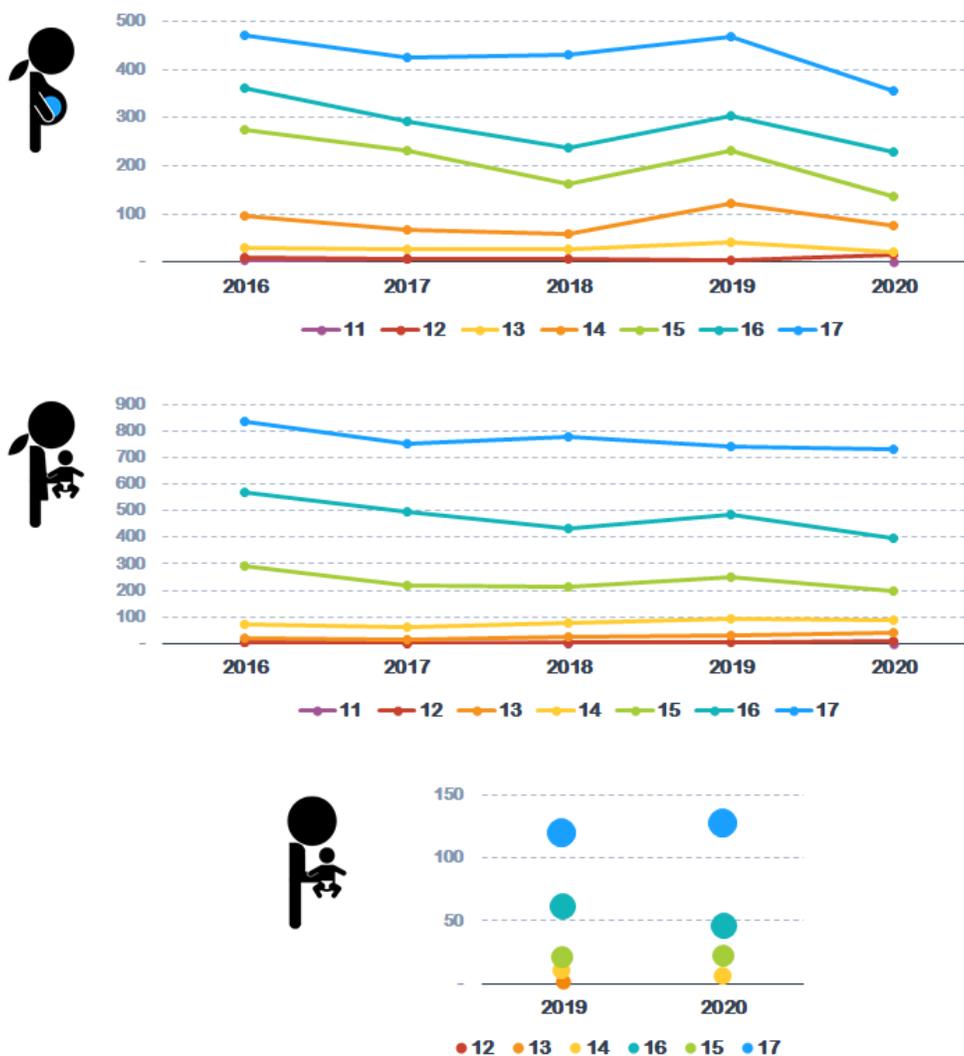
Cuadro 14. Estudiantes que abandonaron los estudios, Por motivo abandono, Según Dirección Regional, Dependencia Pública, Privada y Subvencionada, Periodo 2018-2020

Dirección Regional	Por embarazo			Por maternidad			Por paternidad		
	2 018	2 019	2 020	2 018	2 019	2 020	2 018	2 019	2 020
Total	122	401	136	92	272	120	40	183	21
San José Central	5	16	2	-	34	3	-	16	-
San José Norte	8	5	8	10	13	1	1	5	2
San José Oeste	1	7	-	2	17	1	1	5	-
Desamparados	7	12	1	2	23	-	-	3	-
Puriscal	-	1	1	1	10	1	1	2	-
Pérez Zeledón	2	13	11	9	25	1	6	4	-
Los Santos	1	4	-	-	3	-	1	2	-
Alajuela	2	11	46	1	15	31	1	10	8
Occidente	-	4	2	-	12	1	-	2	-
San Carlos	10	20	12	1	29	3	1	83	1
Zona Norte-Norte	5	4	-	2	7	-	-	4	-
Cartago	5	18	10	2	33	37	-	4	-
Turrialba	-	109	1	-	14	-	-	3	-
Heredia	7	12	2	1	12	5	1	3	3
Sarapiquí	3	-	1	3	8	6	1	3	-
Liberia	7	25	5	2	21	1	1	8	1
Nicoya	14	12	2	1	7	-	2	5	-
Santa Cruz	12	4	13	4	4	-	1	-	-
Cañas	3	18	10	-	17	10	-	3	1
Puntarenas	4	17	2	4	19	3	6	4	-
Coto	4	10	-	7	12	2	-	3	-
Aguirre	3	6	-	5	13	-	-	3	-
Grande del Térraba	8	40	1	4	16	2	1	9	-
Peninsular	1	5	-	-	2	1	-	-	-
Limón	5	9	4	6	36	11	3	3	4
Guápiles	4	11	1	4	43	-	-	11	1
Sulá	1	8	1	21	11	-	12	1	-

Comentarios finales

Como se pudo ver, la cantidad de casos de embarazos, madres y padres menores de edad es mayor conforme aumenta la edad, es decir, las cifras más altas de casos son de estudiantes de 17 años y las más bajas de estudiantes de 12 y 11 años. (Ilustración 5).

Ilustración 5. Estudiantes embarazadas, madres y padres, menores de edad, Según Edad Simple, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020



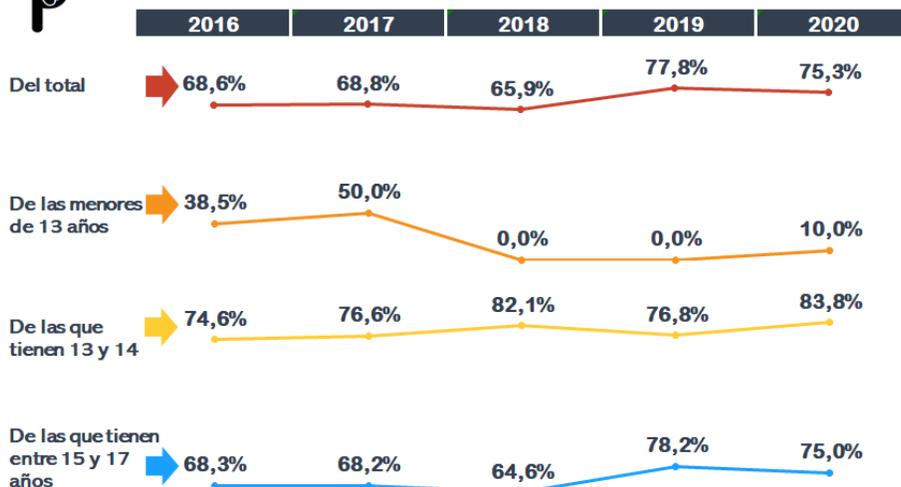
Nota: Corresponde a estudiantes de Escuelas Diurnas, Colegios Diurnos y Nocturnos (incluye Secciones Técnicas Nocturnas), Escuelas Nocturnas, Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, IPEC y CINDEA.

En general, en los Colegios Diurnos y Nocturnos no solo se concentra la mayoría de los casos reportados de estudiantes embarazadas y madres menores de edad en el periodo 2016-2020, y padres menores de edad en el periodo 2019-2020, sino que también abarcan más de la mitad del total de casos en la mayoría de los rangos de edad. (Ilustraciones 6, 7 y 8).

Ilustración 6. Proporción de estudiantes embarazadas menores de edad en Colegios, Según Grupo de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020



De los casos de embarazo en estudiantes menores de edad, en los **Colegios** se concentra:

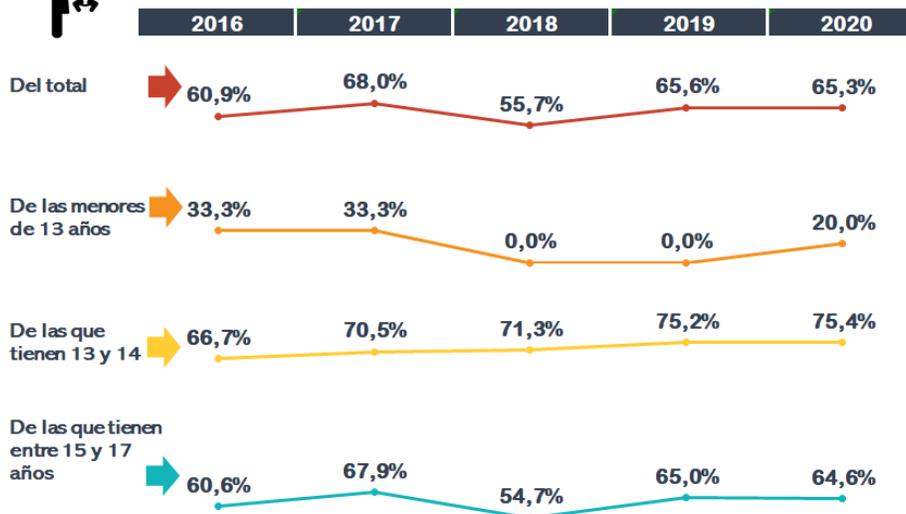


Nota: Corresponde a la proporción de estudiantes embarazadas menores de edad en Colegios comparadas con el dato total de embarazos en menores de edad. Se calcula al dividir las estudiantes embarazadas menores de edad en colegios entre el total de estudiantes embarazadas menores de edad

Ilustración 7. Proporción de estudiantes que son madres menores de edad en Colegios, Según Grupo de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2016-2020



De los casos de estudiantes madres menores de edad, en los **Colegios** se concentra:

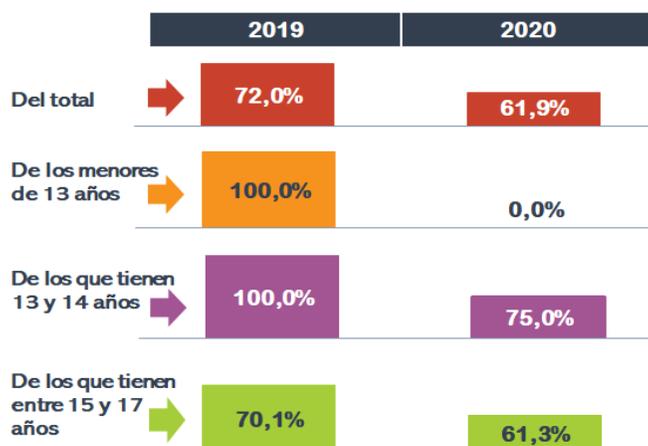


Nota: Corresponde a la proporción de estudiantes madres menores de edad en Colegios comparadas con el dato total de madres menores de edad. Se calcula al dividir las estudiantes madres menores de edad en colegios entre el total de estudiantes madres menores de edad

Ilustración 8. Proporción de estudiantes que son padres menores de edad en Colegios, Según Grupo de Edad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2019-2020



De los casos de estudiantes padres menores de edad, en los **Colegios** se concentra:



Nota: Corresponde a la proporción de estudiantes padres menores de edad en Colegios comparadas con el dato total de padres menores de edad. Se calcula al dividir los estudiantes padres menores de edad en colegios entre el total de estudiantes padres menores de edad

En los Colegios Diurnos y Nocturnos también se presentan las cifras más altas de abandono de estudiantes embarazadas y madres, en todo el periodo 2018-2020. (Ilustración 9).

Ilustración 9. Proporción de estudiantes de Colegio excluidos por embarazo, maternidad y paternidad, Dependencia Pública, Privada y Privada-Subvencionada, Periodo 2018-2020

De los casos de exclusión, en los **Colegios** se concentra:

